

Al contestar refiérase

al oficio n.º 18263

16 de octubre, 2025
DFOE-LOC-1958

Señora
Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
beatriz.mora@guacimo.go.cr

Señora
Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto
mariel.gamboa@guacimo.go.cr
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
Limón

Estimadas señoras:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Guácimo

Con el propósito de continuar con el análisis del presupuesto inicial 2026, se les solicita remitir lo siguiente:

1. Remitir nuevamente el oficio correspondiente a la remisión del Documento Presupuestario Sujeto a Análisis (DPSA) para ser sometido a la aprobación de la Contraloría General de la República (CGR), debido a que el monto del PI 2026 consignado en el oficio n.º AMG-02035-2025 del 30 de setiembre de 2025, de ₡6,841,218,78.38, no coincide con el monto aprobado para el PI 2026.
2. Adjuntar nuevamente la copia del acta de la sesión extraordinaria n.º 71-2025 realizada el 24 de setiembre de 2025, en la cual se observe el sello de la Auditoría Interna en todos los folios.

DFOE-LOC-1958

2

16 de octubre, 2025

3. En el acta de la sesión extraordinaria n.º 71-2025 realizada el 24 de setiembre de 2025, se consigna lo siguiente:

Pag. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 71-2025 DE FECHA: 24-09-2025.

Debido a renuncia del Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal.-----

Sin embargo, según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, al cancelarse las credenciales del presidente por renuncia, designa al señor Denis Alonso Li Mora el 12/09/2025. Al respecto, se solicita remitir una certificación de la Secretaria Municipal que aclare y explique en detalle esta situación descrita.

4. La Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto, en vista de que la certificación remitida presenta las siguientes inconsistencias:
- a) En el punto 3 se señala un “No” como respuesta; no obstante, corresponde a un “No aplica”, según la observación indicada en este punto.
5. La Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, en vista de que la certificación remitida presenta las siguientes inconsistencias:
- a) En el punto 2. d. no se seleccionó una respuesta, favor completar completar debidamente lo consultado.
6. Aclare en detalle el ingreso presupuestado para el PI 2026, sobre el préstamos n.º FIN-FIP-CVL-706-1886-12-2023 por la suma de 418,419,941.70 colones con el IFAM. Lo anterior, considerando la documentación remitida con el NI 22127, correspondiente a la certificación n.º DAH-CERT-52-2024 de fecha 8 de agosto de 2024 y remita la documentación de respaldo correspondiente. Además, indique los montos de intereses y amortización que corresponden a este préstamo del cuadro de deuda.

La información solicitada deberá remitirse en formato digital, a más tardar el **21 de octubre de 2025**, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para lo cual se procede a habilitar los espacios necesarios, a efecto de que el funcionario encargado por esa Municipalidad, adjunte la documentación.

DFOE-LOC-1958

2

16 de octubre, 2025

En caso de alguna consulta sobre el particular, puede comunicarse con la suscrita al teléfono 2501-8716 o al correo maria.lascares@cgr.go.cr.

Atentamente,

Licda. María José Láscarez Granados
Fiscalizadora Asociada
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Ce: Expediente CGR-APRI-2025007767
Sra. Abigail del Carmen Ruiz Lépiz, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo,
concejomunicipal@guacimo.go.cr
G: 2025004519-1
NI: 22127 (2025)